

## **SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES**

### **PERIODO DE SESIONES 2020-2021**

El lunes 15 de junio de 2020, siendo las 11:03 horas, se reunieron a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, bajo la presidencia del congresista Gilmer Trujillo Zegarra y, con la presencia de los congresistas titulares Mónica Saavedra Ocharán, Rubén Pantoja Calvo, Tania Rodas Malca, Edward Zarate Antón, Orestes Sánchez Luis, Alberto De Belaunde De Cárdenas, Absalón Montoya Guivin; y con los congresistas accesitarios Humberto Acuña Peralta y Jesús del Carmen Nuñez Marrero.

Se presentó la licencia del congresista Alcides Rayme Marín antes del inicio de la sesión; luego de iniciada se presentó la licencia del congresista Richard Rubio Gariza.

Luego de iniciada la sesión se incorporaron a la sesión los congresistas Yessi Fabián Díaz, Luis Alberto Valdez Farías, Guillermo Aliaga Pajares y Rita Ayasta de Díaz.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sétima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Periodo de Sesiones 2020-2021.

### **DESPACHO**

El presidente, informó que con la citación para la presente sesión se habían remitido las relaciones de los documentos ingresados y oficios remitidos, del 5 de junio al 11 de junio de 2020; asimismo, indicó que durante dicho periodo no se han recibido iniciativas legislativas.

Se recibió el Tratado Internacional Ejecutivo N° 236 por el que se ratifica el Acuerdo por Intercambio de Notas entre el Gobierno de la Republica de Perú y el Gobierno del Reino Unido, de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para extender Mutatis Mutandi los efectos de la aplicación del Acuerdo Comercial Multipartes que dispone pase a estudio y dictamen según corresponda.

### **ACTA**

El presidente sometió a debate y votación la aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores realizada el 8 de junio de 2020; remitida con la citación para la presente sesión.

Cedió el uso de la palabra a los miembros de la comisión. Sin intervenciones, la sometió a votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Rodas Malca, Valdez Farías, Zarate Antón, Sanchez Luis, Aliaga Pajares, De Belaunde De Cardenas, Montoya Guivin y Núñez Marrero; sin votos en contra y sin abstenciones.

Se aprobó por UNANIMIDAD el acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 8 de junio de 2020.

## **INFORMES**

El presidente presentó los informes siguientes:

1. Para la presente sesión se invitó al Presidente del Consejo de Ministros y al Ministro de Salud, quienes no han dado respuesta. Por ello quiero proponer, pero antes de hacer la propuesta quisiera que la señora Secretaria Técnica nos informe sobre las coordinaciones y las comunicaciones para que se pueda concretar la presencia de los señores ministros.

Señora secretaria técnica informe al respecto.

### **La Secretaria Técnica informa que:**

De acuerdo a lo establecido por la Comisión en la sesión de la semana pasada se procedió a remitir las invitaciones para el Presidente del Consejo de Ministros y para el Ministro de Salud, el día 9 de junio de 2020; al Presidente del Consejo de Ministros se le remitió, en ambos casos por la mesa de partes virtual de cada entidad, a las 11.58 de la mañana; y, al Ministerio de Salud a las 12.05 de la tarde.

En ambos casos se han realizado diversas coordinaciones con los coordinadores parlamentarios, para solicitarles la confirmación de la asistencia, lo que lamentablemente hasta este momento no se ha conseguido; de manera formal, no se ha ingresado documento alguno a través de la mesa de partes del Congreso de la República; si ha ingresado, no nos ha sido notificado a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Eso es todo señor presidente.

Gracias por el informe señora secretaria técnica, señores congresistas como ustedes tienen conocimiento nosotros hemos tenido la oportunidad de cursar invitaciones al Premier para dos sesiones, la sesión del 1 de junio y para la sesión del día de hoy. Para la primera invitación se justificó por temas de agenda, pero en este caso no ha remitido comunicación alguna.

Con respecto al Ministro de Salud, en la sesión pasada se acordó también invitarlo para que concurra conjuntamente con el Premier para poder absolver diversas inquietudes referidas a la situación de nuestros connacionales que se encuentran varados en el exterior; y, no hemos tenido la respuesta, conforme lo ha informado la señora secretaria técnica.

Quiero proponerles, someter a votación la solicitud para que el Presidente del Congreso convoque a una Estación de preguntas y respuestas, establecida en el artículo 85 del Reglamento del Congreso de la República; citándose al gobierno para que absuelva las

preguntas de los congresistas sobre diversos temas, entre los cuales está la situación de los peruanos varados en el extranjero que, el Poder Ejecutivo hasta la fecha no ha dado una solución definitiva.

Nuestro Reglamento establece este mecanismo, que debe realizarse una vez al mes; por lo que, es preciso recordar que esta es la segunda vez como les había manifestado que el Presidente del Consejo de Ministros ha sido invitado por este órgano parlamentario y no ha asistido.

### **Pasa a la orden del día**

2. Los coordinadores de las Ligas Parlamentarias de Amistad de Japón, Alemania, Corea, España y Qatar han comunicado a la comisión sobre la instalación de las ligas correspondientes.

### **Se tomó conocimiento**

3. El Pleno del Congreso aprobó la salida de la comisión de los congresistas Durand Bustamante y García Oviedo y la incorporación de la congresista Fabián Díaz; a quien le damos la bienvenida a esta importante comisión.

### **Se tomó conocimiento**

4. La congresista Mónica Saavedra Ocharán solicitó que se invite al Ministro de Relaciones Exteriores para que informe sobre las acciones adoptadas con referencia a la carta remitida por los embajadores de Canadá, Australia, Francia y Colombia, en virtud de la cual muestran preocupación por la Ley que suspende el cobro de los peajes durante el estado de emergencia; Ley N° 31018, que fuera sancionada por el Congreso por insistencia.

Sobre este pedido debo recordarles que la semana pasada les informe que había solicitado un informe a Cancillería sobre esta materia.

El Ministro de Relaciones Exteriores, el lunes pasado respondió a nuestro documento informándonos que, tan pronto tuvo conocimiento, el 5 de junio, de la carta de fecha de 4 de junio, dirigida por los embajadores de Canadá, Australia, Francia y Colombia, al Presidente del Congreso, con relación a la Ley N° 31018; les transmitió la extrañeza del Gobierno por ese hecho, que no se ajusta a las normas del derecho internacional, y concretamente a la Convención de Viena sobre las relaciones internacionales y los Estados representados por esos embajadores.

Indicó que, en los dos días sucesivos la Cancillería recibió las disculpas de tales representantes y el reconocimiento a los procedimientos del derecho internacional para comunicarse con las instituciones del Estado peruano. Los embajadores han hecho llegar una nueva comunicación, la que adjunta al oficio recibido.

En esta comunicación, los embajadores lamentan que su carta se haya prestado a un malentendido respecto a su objeto, por lo que presentan sus sinceras disculpas. Reiteran su respecto a la soberanía del Perú y a la autonomía de los poderes del Estado; precisando que su intención fue compartir con los actores de la vida política peruana su preocupación respecto del impacto de la Ley 31018 en la inversión extranjera; concluyen solicitando, a través del Canciller, una reunión con el Presidente del Congreso.

Comunicó que, el 10 de junio la Cancillería remitió una nueva comunicación, con referencia a esta materia, en la que hace llegar el Comunicado de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el que da cuenta a la opinión pública sobre las acciones adoptadas.

La nota de prensa da cuenta de la extrañeza del Gobierno referido a la comunicación de los cuatro embajadores mencionados, con relación al documento dirigido al Presidente del Congreso; precisando que han reconocido la importancia de seguir los procedimientos del derecho internacional, por lo que expresan sus disculpas, las cuales han sido aceptadas; solicitando que sean transmitidas al Presidente del Congreso.

Ratifican el apego irrestricto al derecho internacional y a las normas que regulan las relaciones diplomáticas. Asimismo, deja constancia de la posición del gobierno con relación a la Ley 31018, que ha motivado la presentación del recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional. Precisa además que, la estabilidad jurídica del país es esencial en la política general del Estado, en particular para la promoción de la inversión extranjera, que es aún necesaria en la actual coyuntura de reactivación económica.

Señores congresistas hemos hecho esta precisión respecto a lo solicitado por la señora congresista Mónica Saavedra se tenga en cuenta.

### **Se tomó conocimiento**

5. El Presidente indicó que, quería aprovechar de este informe para comentar que se habían recibido iniciativas del Ejecutivo, que han sido informadas en las sesiones pasadas, por lo que se invitará al Canciller para la próxima sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores para que sustente los dictámenes que han sido derivados a nuestra comisión. Sería bueno también que, durante el desarrollo de esa sesión poder tener una información complementaria a lo que se ha informado

El presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen formular algún informe, lo que debe solicitarse a través de la plataforma. Se concede el uso de la palabra en el orden solicitado por del registro.

La congresista Saavedra Ocharán saludó al presidente y a los miembros de la Comisión. Informó que, el viernes 12 de junio, en un medio de prensa local Hildebrandt en sus Trece, se denunció la predilección con algunos hoteles 5 estrellas para la atención de los peruanos repatriados del extranjero, los que han recibido millones de soles, pero que vienen tratando con desprecio a nuestros compatriotas.

Asimismo, se ha publicado la denuncia del asistente de cocina del Hotel Los Delfines el señor Marco Torres Vizcarra, quien ha declarado ser testigo del cuidado y atención a esos huéspedes, los repatriados; precisando que, es de pésima calidad y atenta contra su salud, pues se presentaban alimentos con verduras en mal estado e incluso se le agregaba agua al jugo.

Como siguiente informe señaló que, el día jueves 4 de junio a las 2.30 de la tarde estuvo presente en Grupo Aéreo N°8, por la llegada de 200 repatriados de Madrid, España;

quienes se hospedaron en el Hotel Costa del Sol, ubicado en el mismo Aeropuerto donde vienen cumpliendo cuarentena. Señaló que, las personas que retornaron tuvieron que costear su vuelo, por lo que se pregunta, hasta que punto el Estado debe comprometerse con el retorno, pues todos somos iguales y son 13,000 los peruanos que han regresado con vuelos gratuitos, ¿por qué no lo hacen con ello?

Preguntó, ¿cómo se está gastando el dinero de millones que se ha transferido al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Relaciones Exteriores, precisamente para costear estos vuelos?, esa es la pregunta que nos haríamos.

Informó también que, había enviado dos oficios, uno al Ministro de Comercio Exterior y Turismo y otro al Ministro de Salud, debido a las constantes quejas de los peruanos repatriados que mantienen su cuarentena en los hoteles. Sobre ello, ha venido recibiendo innumerables denuncias de los repatriados que se encuentran en el Hotel Los Delfines, BTH de San Borja, Costa del Sol del Aeropuerto, quienes manifiestan que la toma de prueba de descartar COVID-19 demora demasiado en hacerse, entre 5 y 7 días después de ingresar a los hoteles. Después de realizada la prueba, se mantiene a las personas en los hoteles de 5 a 7 días más, hasta que el Ministerio de Salud entregue una constancia al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para su remisión a los hoteles con la finalidad de autorizar la salida de los repatriados.

Considera que, la burocracia existe a la máxima expresión; por ello están sumamente incómodos debido a los excesivos trámites administrativo y no pueden salir de los hoteles; mientras dichas constancias podrían hacerse en el mismo momento, para hacerlo más rápido y así desocupar las habitaciones. Esta demora no tiene justificación alguna.

El Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Comercio Exterior y Turismo y el Jefe del INDECI han señalado por separado en esta comisión que, vienen priorizando el retorno de peruanos que tengan mayor oportunidad de volver. Lo que observo es que, lamentable ya que no es así, ya que los que tienen dinero pueden retornar; entonces no están prevaleciendo las personas en estado de vulnerabilidad. Cuando se inició el cierre de fronteras por un periodo de varias semanas se repatriaron a muchos connacionales en vuelos gratuitos, llamados vuelos de Estado; muchos de ellos no eran necesariamente personas vulnerables dentro del contexto de la pandemia, por el contrario eran jóvenes o adultos que gozaban de buena salud; pero hoy le llegan pedidos de connacionales que no tienen medios para comprar un pasaje, que aproximadamente cuesta 600 euros; no pueden volver porque no tiene dinero, porque son aproximadamente tres meses que han tenido que mantenerse en el extranjero; por ejemplo, en España existen aproximadamente 300 peruanos que tienen pasajes comprados en LATAM, sin embargo se les pide comprar pasaje para otros vuelos cuando ya han realizado ese gasto.

Exhortó al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministro de Comercio exterior y Turismo, para que coordinen con la línea aérea y les permitan volver a muchos peruanos



que ya no cuentan con dinero para pagar un nuevo pasaje. Señaló que hacía falta una gestión más eficiente, más creativa, más resolutiva; todo eso es un trámite burocrático que hace más difícil que nuestros hermanos puedan regresar.

Informó que, en los hoteles no existen protocolos similares; mientras que en unos hoteles no se permite el ingreso de artículos en las habitaciones; en otros hoteles se permite el ingreso de laptops, para que algunos de los repatriados puedan realizar tele trabajo y hasta delivery de comida. Una situación poco agradable es que pongan también en habitaciones a 3 personas y no se les entregue gratuitamente agua, jabón, hasta papel higiénico en cantidades razonables. Este fin de semana he tenido a muchas personas en varios hoteles con esos pedidos para que por favor les den el agua, el agua no se niega a nadie, he tenido que coordinar con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para que sea intermediario para que les den agua.

Asimismo, las personas que llegaron de Madrid el 1ro de junio manifestaron que en el Hotel BTH San Isidro estaban alojados en habitaciones dobles y triples, a personas que no se conocían y en algunas habitaciones solo había una cama, es decir pretendían que dos personas extrañas se hospedaran en una misma habitación y que también compartieran la cama, lo cual nos parece un exceso. Pido al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo que tome nota de ello, pues ellos son los contratantes y deben hacer valer el derecho de nuestros connacionales, que ya están aquí y encima tienen que volver a pasar más penurias en ese sentido.

Informó también que, los peruanos varados en España le habían hecho llegar una carta solicitando que el gobierno programe vuelos de repatriación para peruanos varados en dicho país. Señalan que son muchos los varados en Europa, pero que ya no cuentan con los recursos necesarios para poder pagar nuevamente su pasaje de retorno, tal como muchos ya lo han hecho, por eso es que muchos han venido pero gran cantidad de connacionales que no pueden, ya no tienen recursos para volver a comprar un pasaje.

Además señaló que, le ha llegado información que 42 peruanos, ante la falta de vuelos humanitarios de Brasil al Perú, habrían decidido movilizarse mediante un bus de la empresa Ormeño rumbo a la frontera con el Perú, en la ciudad de Acre. Nuestros compatriotas buscan escapar de un país ajeno, que tiene la más alta tasa de contagios de la COVID-19 en esa región; quienes están dispuestos a arriesgar sus vidas y a ser sancionados por el gobierno de Brasil, llegando a pernoctar en la calle, si es necesario para volver a nuestro país. Exhortó al Ministro de Relaciones Exteriores para que realice las gestiones para ayudar a la repatriación en las mejores condiciones de salubridad.

Comunicó que, le habían escrito repatriados que se encuentran pasando cuarentena en los Delfines en San Isidro; quienes denuncian que en la habitación 502, ocupada por tres personas, una de las cuales ha dado positivo a la prueba del Ministerio de Salud; sin embargo se le mantuvo en la misma habitación con dos repatriados que salieron negativo. Por ello exhortó al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para que tome acción sobre este caso.

El presidente agradeció y felicitó el trabajo que viene haciendo la congresista Saavedra Ocharán respecto de nuestros connacionales que se encuentran afuera del país, así como de los que retornan y durante el periodo de cuarentena. Asimismo, hizo extensivo el saludo a los congresistas que están trasladando a la comisión las diversas situaciones que conocen respecto a los compatriotas que se encuentran afuera del país. Estas son las razones por las cuales durante el desarrollo de las sesiones cree conveniente citar a quienes tienen que ver con esta repatriación, al Ministro de Relaciones Exteriores, al Jefe de INDECI, al Ministro de Comercio Exterior y Turismo, al Ministro de Salud y al Presidente del Consejo de Ministros, que es el que lidera este equipo; hemos tenido el inconveniente respecto a los últimos ministros y por eso en Orden del Día vamos a abordar con mayor amplitud respecto a este tema.

El congresista De Belaunde De Cárdenas agradeció al presidente, quien informó que ha procedido a la instalación de la Liga de Amistad de Perú con Chile y Perú con Colombia el jueves anterior; e indicó que ese día estaría remitiendo la documentación correspondiente a la Comisión.

El presidente agradeció al congresista De Belaunde De Cárdenas por su participación; además agradeció a los coordinadores que están instalando sus respectivas Ligas y es oportuno que hagan llegar el acta de las mismas, para que la comisión pueda tomar conocimiento, así como comunicar al Presidente del Congreso respecto a las ligas instaladas.

Asimismo, recomendó que los congresistas se registren en la plataforma para hacer uso de la palabra; en caso que no les sea posible, que lo soliciten a través del WhatsApp de la Comisión.

El congresista Orestes Sánchez saludó a los congresistas e informó que había llevado a cabo el sábado 13 de junio de 2020 la instalación de la Liga de Amistad Perú - Costa Rica; precisó que harían llegar el acta de instalación en el transcurso del día.

Comunicó del reclamo de algunos connacionales de la ciudad de Arica, frontera con Chile, donde hay aproximadamente 110 peruanos y peruanas que están pasando momentos sumamente difíciles, varados en la frontera, con una serie de dificultades, en pequeñas carpas, pasando hambre, falta de agua, de servicios higiénicos y dicen que el cónsul de Perú en Chile no los ha atendido hasta la fecha; por ello, solicitó que, por intermedio de la Comisión se realice un llamado de atención al Cónsul de Perú en Chile, para que pueda ver este tema con los connacionales de Arica.

El presidente informó que, el día 9 de junio, como presidente de la Comisión, realizó una reunión virtual con los Alcaldes del Trapecio Amazónico, el Alcalde de la Provincia de Requena, con el Alcalde de la Provincia de Putumayo, con el Alcalde de la Provincia de

Ramón Castilla y con el Alcalde Distrital de Yaquerana. Precisó que, le apenaba mucho, ya que antes de la pandemia los habitantes de localidades fronterizas con Colombia y Brasil se encontraban en situaciones marcadamente diferenciadas con aquellas localidades de los otros países respecto a servicios básicos, pero con esta pandemia esa situación se ha agudizado. No cuentan con servicios básicos, la conectividad es inexistente, y la existente está en pésimas condiciones, no tienen facilidades para que puedan, los que han sido priorizados, retirar sus bonos porque no hay entidades bancarias. Se refieren a la focalización de hogares, que prácticamente los han colocado en una condición de no pobres; por ello, muchos no han recibido los bonos que merecían.

En la pandemia, ninguna de las provincias cuenta con un hospital, solamente tienen establecimientos de salud de menor nivel y ante la gravedad del contagio, que día a día va creciendo en estas provincias del departamento de Loreto, si les llegara ese contagio masivo, simplemente estarían en riesgo inminente dichos ciudadanos.

El presidente recordó que, dentro de las atribuciones de la Comisión de Relaciones Exteriores, además de las relaciones internacionales también deben conocer la situación de los peruanos que están asentados en zonas fronterizas. Lo que informó para conocimiento de los miembros de este órgano parlamentario.

## **PEDIDOS**

1. El presidente indicó que tenía diversos pedidos sobre las Ligas Parlamentarias de Amistad los que pasaron a la Orden del Día y se detallan a continuación:
  - La congresista Núñez Marreros solicita su adhesión a la Liga con el Parlamento Europeo.
  - Los congresistas Luna Morales y Gonzáles Tuanama solicitan su adhesión a la Liga con Alemania.
  - Los congresistas Luna Morales y Gonzáles Tuanama solicitan su adhesión a la Liga con Polonia.
  - La congresista Santillana Paredes ha solicitado la reactivación de las Ligas con Tailandia y con Bélgica; acompañada de las firmas de los congresistas Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Gonzáles Cruz y Acate Coronel.
  - La congresista Santillana Paredes comunica su dimisión de la Liga con Canadá y su adhesión a las Ligas con Austria y Holanda.
  - La congresista Cayguaray Gambini solicita su adhesión a la Liga con India.
  - La congresista Cayguaray Gambino solicita su adhesión a la Liga con Egipto.



- El congresista Montoya Guivín solicita su adhesión a la Liga con la Federación Rusa.
- El congresista Montoya Guivín solicita su adhesión a la Liga con Egipto.
- La congresista Lizárraga Houghton solicita su adhesión a las Ligas con Argentina y con Suiza.
- La congresista Pérez Espíritu solicita su adhesión a las Ligas con Austria, Brasil y Holanda.
- El congresista Chehade Moya solicita la reactivación de la Liga con España.
- El congresista Chehade Moya solicita su adhesión a las Ligas con Italia, Colombia y Marruecos.
- El congresista Simeón Hurtado solicita la reactivación de la Liga con Luxemburgo.
- El congresista Simeón Hurtado solicita la reactivación de la Liga con Turquía.
- El congresista Merino López solicita la reactivación de la Liga con Bélgica; acompañado de las firmas de los congresistas Acate Coronel, Rivas Ocejo, González Cruz, Chehade Moya y Pérez Espíritu.
- El congresista Merino López solicita la reactivación de la Liga con Panamá; acompañado de las firmas de los congresistas Acate Coronel, Rivas Ocejo, González Cruz, Chehade Moya y Pérez Espíritu.
- El congresista Merino López solicita la reactivación de la Liga con República Dominicana; acompañado de las firmas de los congresistas Acate Coronel, Rivas Ocejo, González Cruz, Chehade Moya y Pérez Espíritu.
- El congresista Pérez Ochoa solicita ser coordinador de las Ligas con Nueva Zelanda y Malasia.

El presidente indicó que, con relación a las comunicaciones internas las pueden hacer al correo de nuestra Secretaria Técnica y en algunos casos a su correo; comentó que, no sabía lo que estaba pasando, pero su correo institucional tiene dificultades, ya que algunas veces no le permite trasladar archivos; y otras veces no le permite abrir los archivos; por ello también sugirió que podían hacerlo a través de la mesa de partes virtual del Congreso, para la remisión de las comunicaciones, los para su recepción oportuna para ser tratados en las sesiones que correspondan.

Les ofreció el uso de la palabra a los congresistas que tuvieran que efectuar algún pedido, lo que podrían realizarlo a través de la plataforma.

El congresista De Belaunde De Cárdenas saludó nuevamente a los miembros de la comisión, y pidió que, dentro del trabajo de la comisión, la Secretaría Técnica pueda priorizar la ratificación de dos Tratados de Derechos Humanos; el primero de ellos es la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y las formas conexas de Intolerancia que se encuentra en el Congreso de la República desde el 18 de

mayo de 2018; y, el segundo es la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia, que se encuentra en el Congreso desde el 7 de setiembre de 2019. Señaló que, en el contexto actual, donde el racismo y en general todas las formas de discriminación se encuentran presentes en la discusión pública, donde todos son conscientes de las consecuencias que existen por culpa de la desigualdad y la discriminación que se está viendo, además en contextos de emergencia de pandemia la desigualdad y discriminación hacen que sean particularmente cruel los efectos de esta pandemia en población que se encuentra en estado de vulnerabilidad.

Considera que, sería un mensaje muy positivo que la Comisión de Relaciones Exteriores pueda priorizar estas dos convenciones. Asimismo, señaló que, considerando la invitación que se harpa al Canciller para que exponga en la próxima sesión sobre los distintos proyectos enviados por el Poder Ejecutivo, pedir que también pueda exponer sobre el Acuerdo de Escazú al cual ya han hecho referencia varios congresistas en sesiones anteriores.

El presidente agradeció la participación del congresista De Belaunde De Cárdenas, el presidente comentó que, en coordinaciones con el equipo que brinda la asistencia en la Comisión de Relaciones Exteriores, se le ha encargado, sin excepción, tratar de impulsar todas las iniciativas que tiene Comisión de Relaciones Exteriores; dándole prioridad a las remitidas por el Poder Ejecutivo. Los que son de periodos pasados y que necesitan alguna precisión, se han activado para solicitar los informes que correspondan; es el caso de Escazú, que hemos pedido sobre un punto que necesitaba una aclaración, que nos pudieran precisar y que tengamos la oportunidad de poder debatirlo oportunamente.

Señaló además que, se están desarrollando normalmente las sesiones ordinarias los días lunes, fecha asignada a la comisión; lo que están haciendo sin tener la posibilidad de prolongar el tiempo de estas sesiones, precisando que, anteriormente no se realizaban sesiones de manera ordinaria todas las semanas, pero en este caso lo están haciendo porque se quiere descargar todas las iniciativas, los temas que se tienen en la comisión, para que al finalizar el ejercicio del cargo como congresista y seguramente como Presidente, se entregue a quienes van asumir esta responsabilidad, prácticamente una mínima carga de lo que no se haya podido impulsar en la etapa de aprobación que corresponde al pleno del Congreso. Preciso que se ha tomado nota del pedido del congresista De Belaunde De Cárdenas.

El congresista Sánchez Luis señaló que, considerando el informe de la secretaria técnica, referido a que Cancillería habría indicado que hay algunos impedimentos para que los connacionales ingresen de Arica hacia Tacna, solicitó que a través de la presidencia se invite al señor Gobernador de Tacna o informe lo más pronto posible, sobre esos impedimentos y lo que está impidiendo que los connacionales sigan sufriendo en la frontera con Arica.

El presidente agradeció la participación e indicó que el pedido se ha registrado, pasándolo a la Orden del Día para su debate y votación.

El congresista Absalón Montoya saludó al presidente y a los miembros de la comisión; quien se aunó al pedido del congresista De Belaunde De Cárdenas, para de una vez ver estos temas de estas Convenciones y sobre todo el Acuerdo de Escazú, del cual ya se había conversado previamente.

Asimismo, con relación a los acontecimientos vistos en Tumbes, donde se han encontrado

soldados ecuatorianos en territorio peruano; y en el caso del siniestro de la avioneta; que no está claro, por lo que se necesita esclarecer; lo que corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Gobernador Regional de Tumbes.

El presidente indicó que, para que quede claro el pedido del congresista Sánchez Luis, precise si la invitación al Gobernador Regional de Tacna es para que se presente como invitado o para que informe sobre el tema específico; solicitando lo precise.

El congresista Saáchez Luis preciso que la invitación es para que el Gobernador Regional de Tacna haga llegar el informe de cuáles son los impedimentos y que problemas existen para que se impida el ingreso de connacionales. Porque si Cancillería ha dicho que hay problemas para el ingreso a Tacna, el Gobernador debe dar rápidamente respuesta, para entre todos lograr eliminar cualquier obstáculo y superar esta dificultad y puedan ingresar nuestros connacionales.

El presidente agradeció al congresista Sánchez Luis la precisión. Con relación al pedido del congresista Montoya Guivín comunicó que había tomado conocimiento de la noticia pública de la situación en Tumbes, por lo que se solicitó a Cancillería que informe al respecto.

Indicó que, la próxima semana se contaría con la presencia del Canciller respecto a la sustentación de los proyectos, y que podría aprovecharse para que durante su presencia pudiera el, informar sobre temas complementarios a la sustentación; lo que hizo presente.

El presidente señaló que, les había informado de la comunicación que había tenido con tres alcaldes provinciales de la Región Loreto que están asentados en la frontera con Colombia y Brasil, quienes le han trasladado una serie de inquietudes, por lo que le gustaría que fuera también de conocimiento de los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores. Por ello, pidió que, para la próxima sesión puedan participar con 5 o 10 minutos de ser necesario para informar sobre la real situación que están viviendo; y, la Comisión de alguna poder trasladar esta información al Poder Ejecutivo para que se les dé una mirada más oportuna y solidaria a los hermanos que radican en esa zona de frontera.

Asimismo, señaló que, sería oportuno que los congresistas que pertenecen a la Región Loreto puedan participación activamente; así como, cada uno a través de sus bancadas sería oportuno que pueda darse la presencia de los congresistas en la presentación de estas autoridades, para conocer lo que necesitan para poder salir adelante

## **ORDEN DEL DIA**

1. Debate y votación del pedido al Presidente del Congreso para que convoque a una Estación de preguntas y respuestas, establecida en el artículo 85 del Reglamento del Congreso de la Republica, para que el gobierno absuelva las preguntas de los congresistas sobre diversos temas, entre los cuales está la situación de los peruanos varados en el extranjero, que el Poder Ejecutivo hasta la fecha no ha dado una solución definitiva.

Sobre este tema solicitó que la señora secretaria técnica de lectura de la parte que corresponda del artículo 85 del Reglamento del Congreso, porque se trata de una mecánica que está establecida en el Reglamento y los parlamentos anteriores no la han estado utilizando y sería oportuno que, a raíz de este incidente, si lo queremos llamar incidente, la no presencia de los ministros, pudieran activar este mecanismo.

La señora secretaria técnica dio lectura a la parte pertinente del artículo 85 del Reglamento del Congreso de la República.

#### Estación de Preguntas y Respuestas

Cada uno de los congresistas puede formular una pregunta al gobierno una vez al mes, la misma que será respondida en el pleno del Congreso por el Presidente del Consejo de Ministros, los Ministros de Estado a quienes se dirigen las preguntas o el ministro de Estado designado por el Presidente del Consejo de Ministros para atender la Estación de Preguntas.

Las preguntas al gobierno se entregarán por escrito a la Oficialía Mayor cuatro días antes de la sesión y serán incluidas en la lista respectiva en orden de ingreso. El rol de preguntas será remitido al Presidente del Consejo de Ministros con una anticipación de 72 horas a la sesión a fin que pueda organizar sus respuestas.

Luego sigue el procedimiento, lo que ya o sería oportuno dar lectura.

El presidente señala que, tal como se ha dado lectura, es un mecanismo que está reglamentado y no se ha hecho mucho uso de él; donde se establece que el Premier y sus ministros concurren al Congreso una vez al mes, en donde dan cuenta y atienden las preguntas que plantean los congresistas durante el citado periodo.

Señores congresistas se les cede el uso de la palabra respecto de este tema para ver de qué manera definimos el impase de la inconcurrencia del señor Premier y el Ministro de Salud.

Algún congresista desea intervenir sobre el tema, puede solicitarlo a través de la plataforma.

No habiendo participaciones, el presidente dispuso que se someta a votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Fabián Díaz, Rodas Malca, Sánchez Luis, Aliaga Pajares, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guivín, Acuña Peralta y Núñez Marreros; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

Se aprobó solicitar al Presidente del Congreso de la Republica para que convoque a una Estación de Preguntas y Respuestas, establecidas en el artículo 85 del Reglamento del Congreso de la República, para que el gobierno absuelva las preguntas de los congresistas sobre diversos temas.

## 2. Pedido sobre Ligas Parlamentarias de Amistad que se detallan a continuación:

- La congresista Núñez Marreros solicita su adhesión a la Liga con el Parlamento Europeo.
- Los congresistas Luna Morales y Gonzáles Tuanama solicitan su adhesión a las Ligas con Alemania y Polonia
- La congresista Santillana Paredes solicita la reactivación de las Ligas con Tailandia y

con Bélgica; acompañada de las firmas de los congresistas Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Gonzáles Cruz y Acate Coronel.

- La congresista Santillana Paredes comunica su dimisión de la Liga con Canadá y su adhesión a las Ligas con Austria y Holanda.
- La congresista Cayguaray Gambini solicita su adhesión a la Liga con India y Egipto.
- El congresista Montoya Guivín solicita su adhesión a la Liga con la Federación Rusa y Egipto.
- La congresista Lizárraga Houghton solicita su adhesión a las Ligas con Argentina y Suiza.
- La congresista Pérez Espíritu solicita su adhesión a las Ligas con Austria, Brasil y Holanda.
- La congresista Pérez Espíritu ha solicitado participar en más de cinco Ligas de Amistad, se le solicitara indique las Ligas en las que participara, asimismo aprobaremos su inclusión en la Ligas presentadas por el congresista Merino López.
- El congresista Chehade Moya solicita la reactivación de la Liga con España y su adhesión a las Ligas con Italia, Colombia y Marruecos. La Liga con España ya ha sido reactivada e instalada.

El congresista Chehade Moya ha solicitado participar en más de cinco Ligas se le solicitara nos indique las Ligas en que participara, asimismo aprobaremos su inclusión en la Ligas presentadas por el congresista Merino López.

- El congresista Simeón Hurtado solicita la reactivación de las Ligas con Luxemburgo y Turquía.
- Para la reactivación de la Ligas requiere de un mínimo de tres congresistas y para su instalación un mínimo de cinco congresistas.
- El congresista Merino López solicita la reactivación de la Liga con Bélgica; acompañado de las firmas de los congresistas Acate Coronel, Rivas Ocejo, González Cruz, Chehade Moya y Pérez Espíritu.
- Ya ha sido solicitada la reactivación de la Liga con Bélgica, por ello se les considerará como miembros.
- El congresista Merino López solicita la reactivación de la Liga con Panamá; acompañado de las firmas de los congresistas Acate Coronel, Rivas Ocejo, González Cruz, Chehade Moya y Pérez Espíritu.
- El congresista Merino López solicita la reactivación de la Liga con República Dominicana; acompañado de las firmas de los congresistas Acate Coronel, Rivas Ocejo, González Cruz, Chehade Moya y Pérez Espíritu.
- El congresista Pérez Ochoa solicita ser coordinador de las Ligas con Nueva Zelanda y



Malasia, se le recordara al congresista que se requiere de tres congresistas para la reactivación y cinco para su instalación.

Algún congresista que desee intervenir puede solicitarlo a través de la plataforma.

No habiendo participaciones, el presidente dispuso que se someta a votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Fabián Díaz, Rodas Malca, Valdez Farías, Sánchez Luis, Aliaga Pajares, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guivín, y Núñez Marreros; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

Han sido aprobados los pedidos de Ligas Parlamentarias de Amistad siguientes:

- La incorporación de la congresista Núñez Marreros a la Liga con el Parlamento Europeo.
  - La incorporación de los congresistas Luna Morales y Gonzáles Tuanama a las Ligas con Alemania y Polonia.
  - La reactivación de la Liga con Tailandia encargándole la coordinación a la congresista Santillana Paredes siendo miembros los congresistas Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Gonzáles Cruz y Acate Coronel.
  - La reactivación de la Liga con Bélgica encargándole la coordinación a la congresista Santillana Paredes, siendo miembros los congresistas Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Gonzáles Cruz, Acate Coronel, Merino López, Rivas Osejo, Gonzales Cruz, Chehade Moya y Pérez Espíritu.
  - La dimisión de la congresista Santillana Paredes la Liga con Canadá y su incorporación a las Ligas con Austria y Holanda.
  - La incorporación de la congresista Cayguaray Gambini a las Ligas con India y Egipto.
  - La incorporación del congresista Montoya Guivín a las Ligas con la Federación Rusa y Egipto.
  - La incorporación de la congresista Lizárraga Houghton a las Ligas con Argentina y Suiza.
  - La reactivación de la Liga con Panamá, designando al congresista Merino López como coordinador, siendo miembros los congresistas Acate Coronel, Rivas Osejo, Gonzales Cruz, Chehade Moya y Pérez Espíritu.
  - La reactivación de la Liga con Republica Dominicana designando al congresista Merino López como coordinador siendo miembros los congresistas Acate Coronel, Rivas Osejo, Gonzales Cruz, Chehade Moya y Pérez Espíritu.
3. Debate y votación del predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N° 214 mediante el cual se ratifica la Enmienda N° 15 al Convenio de Donación entre los Estados Unidos de América y la República del Perú, Convenio de Donación de USAID N°



527-0426 el mismo que fuera ratificado por Decreto Supremo N° 035- 2019 – RE publicado en el diario oficial El Peruano el 12 de julio de 2019, recibido en el Congreso de la República la misma fecha.

El convenio generado entre el Perú y los Estados Unidos de América sobre Cooperación Técnica suscrito el 25 de enero de 1951 en la ciudad de Lima República del Perú fue aprobado por Resolución Legislativa N° 11831 del 25 de abril de 1952; que se encuentra en vigor desde el 15 de enero de 1953.

El 20 de setiembre de 2012 se suscribió el Convenio Específico, denominado el Convenio de Donación entre los Estados Unidos de América y la República del Perú USAID N° 527-0426, cuya finalidad es asistir al Perú en el fortalecimiento de la democracia y estabilidad del país, mediante una mayor inclusión social y económica, la reducción del cultivo ilícito de coca, de la explotación ilegal de recursos naturales.

Esta enmienda N° 15 tiene como objeto incrementar el monto otorgado por USAID a la fecha, por el monto de 74 millones 394 mil de conformidad con el artículo 3 sección 3.1; incrementar la contribución total estimada en USAID por el monto de 50 millones, de conformidad con el artículo 3 sección 3.1 b; ajustar el monto de la contribución del donatario, de conformidad con el artículo 3 sección 3.2; cambiar el Plan Financiero ilustrativo adjunto al cuadro 1 del Convenio de Donación; agrega la suma de la presente enmienda es decir en el cuadro figuran los montos de la enmienda 1 a la 15; modificar la fecha de terminación del convenio de Donación 31 de diciembre de 2020.

La enmienda será beneficiosa porque brinda donaciones al Programa Perú y al Programa Regional del Convenio de Donación N° 527-0426, los mismos que son ejecutados por los sectores competentes, como el aumento de alternativas al cultivo ilícito de hoja de coca y la mejora de gestión de calidad de los servicios públicos en la Amazonas.

Con el Tratado se han recibido las opiniones técnicas favorables de:

- El Ministerio del Ambiente
- La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas DEVIDA de la Presidencia del Consejo de Ministros
- El Ministerio de Relaciones Exteriores

Esta enmienda 15 no versa sobre las materias previstas en los artículos 56 y 57 segundo párrafo de la Constitución Política del Perú, por lo que puede ser calificado como Tratado Internacional Ejecutivo.

El presente Tratado Internacional Ejecutivo fue aprobado por la Comisión de Relaciones Exteriores del periodo parlamentario 2019-2020 por UNANIMIDAD en su Segunda Sesión Ordinaria, realizada con fecha 9 de septiembre de 2019; sin embargo, no se pudo concluir con el proceso de presentación de dictamen en el Área de Tramite Documentario debido a la disolución del Congreso de la República que conllevó a que algunos congresistas no pudieran formalizar su firma en el texto final del dictamen aprobado.

El presidente indicó que, si algún congresista deseaba intervenir que lo solicitara a través de la plataforma, para cederle el uso de la palabra de acuerdo a su registro.

Precisó que, antes de pasar a la votación nominal quería recomendarles que sean más

diligentes cuando se les deriven algún dictamen para su firma, ya que se quiere que se haga de manera oportuna, para continuar con la tramitación de los dictámenes que se evacúan de la presente comisión.

No habiendo participaciones, el presidente dispuso que se someta a votación nominal, aprobándose por UNANIMIDAD de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Fabián Díaz, Rodas Malca, Valdez Fariás, Sánchez Luis, Aliaga Pajares, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guivín, y Núñez Marreros; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

Ha sido aprobado el dictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N° 214

4. Debate y votación del predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N° 215, mediante el cual se ratifica el Protocolo Modificador al Convenio entre la República del Perú y la República de Bolivia, sobre asistencia judicial en materia penal, suscrito el 3 de setiembre de 2018 en el Estado Plurinacional de Bolivia; fue ratificado por Decreto Supremo N° 037-2019-RE, publicado en el diario oficial el Peruano el 13 de agosto de 2019, recibido en el Congreso de la República el 14 de agosto del mismo año.

Las relaciones entre el Perú y Bolivia en materia de asistencia judicial penal se rigen por el Convenio entre la República de Perú y la República de Bolivia, sobre asistencia judicial en materia penal; suscrito en Lima el 27 de julio de 1996 y en vigor desde el 5 de enero de 1997.

A través del referido Convenio ambos Estados se comprometieron a prestarse mutuamente la más amplia asistencia en el desarrollo de procedimientos judiciales, penales, así como la mayor colaboración en materia de expulsión, deportación y entrega de nacionales de la parte requirente de la parte por la justicia que se encuentren en la zona fronterizas de Perú y Bolivia.

El presente protocolo modificador del mencionado Convenio tiene como objeto sustituir e incorporar una disposición con la finalidad de reforzar y agilizarla en materia penal entre Perú y Bolivia.

Será beneficioso ya que la atención, en requerimiento judicial, será más expeditiva, debido a la incorporación de la institución de la autoridad central para ambos países, que permitirá una comunicación más fluida entre Perú y Bolivia y asegurará el seguimiento oportuno de las solicitudes de asistencia judicial.

Acompañando a este Tratado se han recibido las opiniones técnicas favorables de la Comisión Internacional Permanente encargada de examinar, Preparar la posición peruana, Conducir la negociación de proyectos de tratados sobre asunto de derecho penal internacional; integrado por el Ministerio Público, Fiscalía de la Nación, el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Relaciones Exteriores y otras entidades públicas.

Este protocolo no versa sobre la materia prevista en los artículos 56 y 57 segundo párrafo de la Constitución Política del Perú por lo que puede ser calificado como Tratado Internacional Ejecutivo.

El presente Tratado Internacional Ejecutivo fue aprobado por la Comisión de Relaciones Exteriores del periodo parlamentario 2019-2020, por UNANIMIDAD en su Segunda Sesión Ordinaria con fecha 9 de setiembre de 2019; sin embargo, no se pudo concluir el proceso de presentación del dictamen en el Área de Trámite Documentario debido a la disolución del Congreso de la República, que conllevó a que algunos de los congresistas no pudieran formalizar su firma en el texto final del dictamen aprobado.

El presidente le cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir, solicitándolo a través de la plataforma. Y de acuerdo al orden de registro.

No habiendo ninguna participación el presidente dispuso que se someta a votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Fabián Díaz, Rodas Malca, Valdez Farías, Sánchez Luis, Aliaga Pajares, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guivín y Núñez Marreros; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

Ha sido aprobado el dictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N° 215.

5. El presidente indicó que aún faltaban tres pedidos respecto a invitación de autoridades de nivel regional y local; por ello primero se someterá a votación el para que concurren a la próxima sesión los gobernadores regionales de Tacna y de Tumbes, para que puedan tratar sobre las informaciones solicitadas y también el pedido que formuló para que concurren los alcaldes de las provincias de Requena, Putumayo y Mariscal Ramón Castilla.

El presidente señaló que se sometería a votación el pedido para invitar a la próxima sesión de la Comisión a los gobernadores regionales de Tacna y de Tumbes

Votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Fabián Díaz, Rodas Malca, Valdez Farías, Sánchez Luis, Aliaga Pajares, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guivín, y Núñez Marreros; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

Se aprobó la invitación a los gobernadores de la Regiones de Tumbes y de Tacna para que concurren a informar de manera general sobre la situación en que se encuentran las Regiones fronterizas como consecuencia de esta pandemia por el COVID 19 y además para que absuelvan las preguntas específicas que se han planteado por los señores congresistas en esta sesión.

6. El presidente sometió a votación para invitar a los alcaldes provinciales de Requena, Putumayo y Mariscal Ramón Castilla, para que informen sobre la realidad en que se

encuentran dichas Provincias fronterizas con Colombia y Brasil, como consecuencia de esta Pandemia por COVID-19.

El presidente dispuso votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Fabián Díaz, Rodas Malca, Valdez Farías, Sánchez Luis, Aliaga Pajares, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guivìn, y Núñez Marreros; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

Se aprobó la Invitación a los alcaldes provinciales de Requena, Putumayo y Mariscal Ramón Castilla de la Región Loreto, para que concurran a la sesión del día 22 de junio de 2020.

El presidente indicó que los que sepan de congresistas que representen a la Región Loreto para que puedan participar de la próxima sesión; si es que no son miembros de la comisión, invitarlos para que participen; así como también a los colegas congresistas de diversas bancadas para que puedan participar en las sesiones programada con la presencia de las referidas autoridades.

El presidente pidió a los señores congresistas autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de la aprobación del acta.

Votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Fabián Díaz, Rodas Malca, Valdez Farías, Sánchez Luis, Aliaga Pajares, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guivìn, y Núñez Marreros; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

Se aprobó la autorización para ejecuta los acuerdos, sin esperar el trámite de aprobación del acta.

El presidente agradeció a los señores congresista por su participación en la Comisión, esperando que el día continúe de acuerdo al trabajo que tienen programado.

Forma parte de la presente acta la grabación de la sesión realizada en la plataforma de Microsoft Teams y la transcripción de la misma.

Se levanta la Sesión siendo las 12.17 del lunes 15 de junio de 2020.

**GILMER TRUJILLO ZEGARRA**  
Presidente

**RUBÉN PANTOJA CALVO**  
Secretario